

DECRETO 3371 DE 1982

(noviembre 26)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

11

SUBSECRETARIA GENERAL

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECRETARIA DE INFORMACION Y PRENSA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Auxiliar Administrativo

5120

0'7

SECCION DE SERVICIOS GENERALES

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Jefe de Sección

2075

09

GRUPO DE ALMACEN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Secretario

5140

10

GRUPO DE CASA PRIVADA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

17

Uno (1)

Secretario

5140

10

GRUPO DE ALMACEN

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Profesional Universitario

3020

06

Artículo 2° Créanse los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia el de la República:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECRETARIA DE INFORMACION Y PRENSA

No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Operador de Equipo de Sistemas
4100
08

SECCION DE SERVICIOS GENERALES

No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Asesor
1020
01

GRUPO DE ALMACEN

No. de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
Uno (1)
Operador de Equipo

4100

06

GRUPO DE CASA PRIVADA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Secretario Ejecutivo

5040

11

GRUPO DE BIBLIOTECA

No. de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

Uno (1)

Asesor

1020

02

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. E., a 26 de noviembre de 1982.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Edgar Gutiérrez Castro. El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Alfonso Ospina Ospina. La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, Ericina Mendoza Saladén.